



Lima, 12 de agosto de 2020

Oficio Circular n.º 23-VRIP-2020

Señores
Decanos y Directores de Unidades de Posgrado
Presente

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes para comunicarles que este Vicerrectorado ha realizado el lanzamiento de la convocatoria al **Programa de Promoción de Tesis de Posgrado para docentes ordinarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)**.

Este programa tiene como objetivos promover entre la comunidad docente de la UNMSM la obtención de los grados académicos de maestro y de doctor; fomentar el capital humano altamente especializado y; consolidar la calidad de la producción científica y humanística de la UNMSM mediante el desarrollo de investigaciones que aporten al desarrollo del país.

Para postular los docentes deben acreditar estudios concluidos sin grado de algún programa de maestría/doctorado de la UNMSM, o ser estudiante de algún programa de maestría/doctorado de la UNMSM con proyecto de tesis aprobado al culminar el primer semestre de estudio.

Los criterios que rigen la postulación son: tener registrado y actualizado su proyecto de tesis en la Unidad de Posgrado (UPG) de su facultad; contar con un Asesor de tesis, preferentemente docente miembro de un GI de la UNMSM; estar registrado en el Google Académico con el correo institucional de la universidad y pertenecer a un GI en el que desarrolla el tema de tesis.

En este sentido, les hacemos llegar el enlace donde ha sido publicado el programa y su cronograma en detalle, para su conocimiento y difusión entre los docentes:

<https://vrip.unmsm.edu.pe/nota-n-5-convocatoria-al-programa-de-promocion-de-tesis-de-posgrado-para-docentes/>

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi estima personal.

Atentamente,

Dr. Felipe Antonio San Martín Howard
Vicerrector

FASMH/epc